

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 13-2024-EMUSS S.A.

Santiago de Surco, 15 de agosto del año 2024

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL SANTIAGO DE SURCO S.A.

CONSIDERANDO,

Que, EMUSS S.A. fue constituida por la Municipalidad de Santiago de Surco mediante Acuerdo de Concejo N° 20-2001-ACSS S.A. de fecha 10 de abril de 2001 e inscrita en el Registro Público de Lima de Personas Jurídicas en la Partida Electrónica N° 11304076.

Que, la Empresa Municipal Santiago de Surco – EMUSS S.A. es una empresa del gobierno local que cuenta con personería jurídica de derecho privado. Actúa con autonomía administrativa y económica, rindiendo cuentas al Directorio y a la Junta General de Accionistas.

Que, el artículo 72 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los titulares de los órganos administrativos pueden delegar mediante comunicación escrita la firma de actos y decisiones de su competencia en sus inmediatos subalternos, o a los titulares de los órganos o unidades administrativas que de ellos dependan, salvo en caso de resoluciones de procedimientos sancionadores, o aquellas que agoten la vía administrativa.

Que, conforme lo establecido en el literal c) del artículo 32º del Estatuto Social de EMUSS S.A., el Gerente General cuenta con la facultad de contratar y separar al personal subalterno y a los empleados que sean necesarios para la buena marcha de la sociedad, fijar sus atribuciones, responsabilidades y remuneraciones.

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura del Sr. Hugo Cardozo Fernández, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Gestión del Complejo Ecológico "Voces por el Clima", dada mediante Resolución de Gerencia General N°01-2024-EMUSS S.A.

Que, mediante la presente Resolución de Gerencia General se encarga al Sr. Rino Torres Perez, la Jefatura de la Unidad de Gestión del Complejo Ecológico "Voces por el Clima", en adición a sus funciones.

En consecuencia, en mérito de lo expuesto, y conforme a las funciones y atribuciones conferidas por el artículo 32º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Empresa Municipal Santiago de Surco S.A, esta Gerencia General;





EMPRESA MUNICIPAL
Santiago de Surco S.A

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N°01-2024-EMUSS S.A. de fecha 03 de enero de 2024, mediante el cual se encarga al Sr. Hugo Cardozo Fernández, la Jefatura de la Unidad de Gestión del Complejo Ecológico “Voces por el Clima” de EMUSS S.A; en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDA**, la encargatura en dicho cargo, dándole las gracias por el compromiso y responsabilidades asumidas.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, la Jefatura de la Unidad de Gestión del Complejo Ecológico “Voces por el Clima” al Sr. Rino Torres Perez, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada al 14 de agosto de 2024.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la la Oficina de Tecnología de Comunicación e Informática, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en la Página Web de la Empresa Municipal Santiago de Surco S.A.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE


EMPRESA MUNICIPAL
Santiago de Surco S.A

.....
PAUL ALEXANDER CAÑAMERO ÁLVAREZ
Gerente General

RINO JOAN TORRES PEREZ

DNI: 41201146



18/08/2024

Faint, illegible text and a small graphic or stamp at the bottom of the page.